



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 859/2014.

ZAPALLAR, 07 de Febrero de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 39/2013 de fecha 04 de Febrero de 2014 emitido por el señor Jefe de Administración y Finanzas.

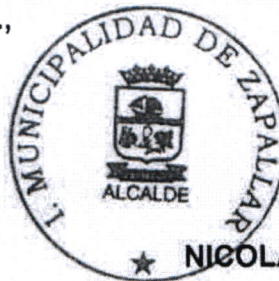
DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCION al DEPARTAMENTO DE SALUD para el año 2014**, por un la cantidad de **\$ 556.000.000.-** (quinientos cincuenta y seis millones de pesos), monto que será otorgado conforme y a la necesidad y solicitud del Departamento indicado.
- 2° **IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.03.101.002.000: A Salud Municipal.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: APORTES 2014 /DA 859.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.